

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



**JUNIO 2025**

**Semana del 2 al 6**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 2 de junio.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de su prima, de tres años en el momento de los hechos, en la casa donde convivía de forma temporal, en una población de la comarca de l'Alacantí. Los hechos ocurrieron en septiembre de 2020 durante la quincena en la que el padre de la menor residía en la misma casa que el encausado cuando éste según el Ministerio Fiscal, aprovechaba cuando bañaba a la niña para someterla a tocamientos en sus partes íntimas. La Fiscalía solicita para el encausado una pena de prisión de seis años por un delito de abusos sexuales.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 2 de junio.** Piden ocho años de prisión por un delito de agresión sexual para cada uno de los dos hombres a los que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una joven, que solo había consentido a practicar sexo con uno de ellos. Los hechos sucedieron la noche del 5 de noviembre de 2023 cuando la víctima conoció a uno de los acusados en una zona de ocio de Benidorm y, tras entablar

conversación, acordaron irse juntos al hotel donde él se hospedaba. Una vez en la habitación, comenzaron a mantener relaciones sexuales consentida hasta que el otro encausado, amigo del primero con el que compartía alojamiento, se aproximó a la cama y mantuvo relaciones sexuales con la mujer que no pudo reaccionar ante la presencia del segundo hombre al estar en estado de shock.

**Sección 10ª. Hora: 10.00**

**Martes, 3 de junio.** Piden tres años y nueve meses de prisión por un delito de robo con fuerza para un hombre al que la Fiscalía acusa de llevarse 150 euros de una hamburguesería localizada en un centro comercial de San Vicente del Raspeig, a cuyo local habría accedido en la madrugada del 25 de agosto de 2023 después de, supuestamente, forzar la puerta de emergencia.

**Sección 1ª. Hora: 9.30**

**Martes, 3 de junio.** Juzgan al presidente y a la secretaria de un club cannábico de Dénia acusados de traficar con drogas desde el local de la asociación. Los procesados dieron de alta la entidad en mayo de 2020 y, según relata el Ministerio Fiscal, desde la fecha de su fundación, los procesados han vendido de forma indiscriminada cannabis a consumidores que acudían a la sede para comprar. En septiembre de 2021 se practicó la entrada y registro en el local asociativo donde se localizaron varias bolsas con 400 gramos de cannabis, 270 cigarros de mezcla tabaco y cannabis, además de plantas con un peso de 490 gramos. La Fiscalía solicita para el procesado una de prisión de cinco años por un delito contra la salud pública y otro de asociación ilícita. Para la procesada pide seis años de cárcel por los mismos delitos, con la agravante de reincidencia en el caso del delito contra la salud pública.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 3 de junio (sigue los días 4 y 5).** Piden ocho años de prisión por un delito de secuestro y otro de tráfico de drogas para cada uno de los tres hombres a los que la Fiscalía acusa de retener a un hombre con la intención de cobrar una supuesta deuda. Los hechos comenzaron sobre las once y media de la

mañana del 17 de diciembre de 2020 cuando la víctima acudió a una vivienda de Alicante donde se encontraban los encausados e inició con ellos una discusión durante la que los tres procesados propinaron puñetazos y patadas al perjudicado para, a continuación, atarle con bridas las manos y los pies con la intención de evitar que saliera de la casa. Según el relato de la Fiscalía, le amenazaron con una navaja y con unas tijeras para exigirle a la víctima que llamara a su padre y que éste le ingresara 3.000 euros. Sobre las 20:15 de la tarde, los encausados habrían permitido a la víctima salir de la vivienda con la condición de que les entregara el dinero al día siguiente. El 18 de diciembre se procedió a la entrada y registro del domicilio, en el que se intervinieron varias cantidades de diferentes drogas y los efectos personales del perjudicado.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Martes, 3 de junio.** La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de ocho años por un delito de homicidio en grado de tentativa para el camarero de un pub de Benidorm acusado de intentar matar a un hombre durante una discusión que mantuvieron el 2 de octubre de 2022. La Fiscalía mantiene que, durante la pelea, el procesado salió de la barra armado con un objeto cortante con el que le realizó un corte en el cuello a la víctima. El perjudicado necesitó someterse a varias intervenciones quirúrgicas y tardó 36 días en curarse de las heridas que le dejaron como secuelas varias cicatrices, entre otras lesiones.

**Sección 10ª. Hora: 9.30**

**Jueves, 5 de junio.** Piden seis años de prisión por un delito continuado de abuso sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de besar y someter a tocamientos en sus partes íntimas a su hija, menor de edad. Los hechos se iniciaron en torno al año 2018 en la vivienda familiar, en Benidorm, cuando, según detalla el Ministerio Fiscal, el encausado comenzó, de forma progresiva y reiterada, a besar a la menor en la boca y a tocarle en sus partes íntimas, cuando ésta tenía 12 años. La Fiscalía añade que,

a partir de febrero de 2021 cuando el encausado se divorció de la madre de la menor, continuó con los abusos los días que estaba con la víctima en virtud del régimen de visitas que le correspondían.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 5 de junio.** Juzgan al presidente de una comunidad de propietarios de una urbanización de Torrevieja y a dos administradores de la misma acusados de quedarse, entre los años 2009 y 2012, con más de 94.300 euros de la comunidad a través de la emisión de pagarés al portador correspondientes a gastos no justificados. La Fiscalía solicita inicialmente para cada uno de ellos una pena de prisión de dos años por un delito de estafa.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Lunes, 2 de junio (sigue los días 3,4 y 5).** Juzgan cinco hombres y tres mujeres acusados de formar parte de una organización especializada en realizar robos en viviendas para apoderarse de dinero en metálico y joyas que, posteriormente, vendían en tiendas de compra-venta de oro de localidades como Sagunto, Nules o Vall d'Uixó. Los procesados habrían actuado entre los meses de agosto de 2022 y marzo de 2023 cuando, según relata la acusación pública, habrían asaltado casas de localidades como Nules, Chilches, Segorbe o Vall d'Uixó, donde accedían tras romper la cerradura mediante métodos como el *bumping* o el resbalón. De este modo actuaron en, el menor, 14 ocasiones. Parte de los miembros de la banda estaban especializados en los robos mientras que otra parte de los encausados se encargaban de la venta del botín. La Fiscalía solicita provisionalmente para los procesados penas que oscilan entre los seis y los dos años por un delito continuado de robo con fuerza cometido por grupo criminal y un delito de receptación.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**